

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 289.359/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la construcción de los Tribunales Federales de Córdoba, y

Considerando

Que por estas actuaciones el Servicio Nacional de Arquitectura acompaña una factura en concepto de honorarios por la preparación de la documentación referente a la licitación por la mencionada obra, el llamado a subasta y estudio de preadjudicación realizado para lograr la contratación de los trabajos de que se trata.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado a fs. 10 por el Departamento de Arquitectura,

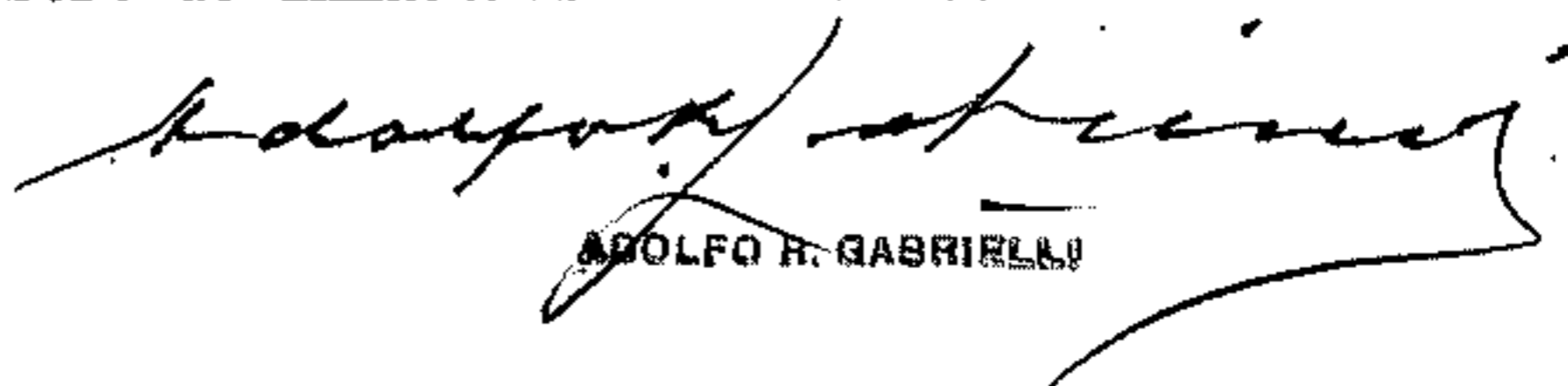
SE RESUELVE

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO (\$ 18.310.151.-), para el pago de la factura de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos (Córdoba)" (1-05-004-4-42-4210-58-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d.


ADOLFO R. GABRIELLI